ARS-SEMMA
La salud de la educación

"Año del Desarrollo Agroforestal"

TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN

PROPÓSITO: SEMMA-CP-06-2017. IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL ARS SEMMA.

ANTECEDENTES:

Mediante Decreto No. 2745 de fecha 12 de febrero de 1985 se crea el ***Seguro Médico para Maestros y Maestras*** *del sistema educativo nacional, adscrito al Ministerio de Educación, teniendo como fuente de recursos principal las aportaciones mensuales de los maestros y los fondos consignados en el presupuesto general de la nación.*

El dos (2) de febrero del año 2005, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), otorga la habilitación definitiva a la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA), por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Los presentes Términos de Adquisición establecen las disposiciones de carácter administrativo que regirán la compra que realizará la ARS SEMMA, en adelante denominado como "el Comprador", para el suministro de los servicios y/o bienes motivo del presente pedido de cotizaciones.

OBJETIVO:

La ***ARS SEMMA****, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud necesarios para los maestros del sector Público educativo en la República Dominicana", invita a presentar oferta para el proceso de* ***Comparación de Precios****, correspondiente al "IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO OFICINA PRINCIPAL ARS SEMMA".*

PREPARACIÓN DE PROPUESTAS:

- Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español.
- Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

Las propuestas deberán incluir los siguientes documentos:

- Precio del servicio ofertado en pesos dominicanos (RD$) reflejando el monto del ITBIS.
- Certificación de Impuestos Internos.
- Certificación de la TSS (seguridad social).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Copia de Registro Mercantil Actualizado.
- Presupuesto.

ARS SEMMA * COMITE DE COMPRAS * Santo Domingo, R.D.

VISITA TÉCNICA

Es imprescindible asistir a la visita técnica, veintisiete **(27) de junio del 2017 a las 10:00 A.M** en las Oficinas de la ARS SEMMA ubicadas en la C/Santiago No.705, Zona Universitaria. Tel.: 809-688-6646 ext. -372.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán entregadas en un **ÚNICO SOBRE CERRADO** junto a dos (2) copias en un plazo no mayor a seis (6) días hábiles a partir de la recepción de la invitación, la fecha pautada para la apertura será el día 03 de julio del 2017 a las 10:00 A.M. y deberán ser dirigidas al Comité de Compras de la ARS SEMMA, ubicado en la calle Santiago no. 705, Zona Universitaria, en el 2do nivel de la ARS, teléfono (809) 688-6646 ext. 276 ó 372.

GARANTIAS DE LEY:

Según como lo establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 112, los oferentes o los adjudicatarios deberán presentar las siguientes Garantías:

En la presentación de su oferta deberá incluirse la Garantía de Seriedad de la oferta y se realizará mediante una certificación bancaria o una póliza de seguro en una entidad reconocida, la cual equivale al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.

La oferta que resulte adjudicada deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimento del Contrato, la cual equivale al cuatro por ciento (4%) del monto total de la oferta, y se realizará mediante una certificación bancaria o una póliza de seguro de una entidad reconocida, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles después de recibida la notificación de adjudicación. Para las MYPYMES, será de uno por ciento (1%) del total de la oferta siempre y cuando se presente la debida documentación que los acredite como tal.

Esta última solo se le solicitará a los oferentes cuyas adjudicaciones excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10,000.00)**.

GARANTÍA DE LA OBRA

Las obras ejecutadas deben de gozar de un (1) año de garantía a partir de la recepción satisfactoria del trabajo en servicios múltiples aplicables a proyectos de este tipo.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

ARS SEMMA
COMITE DE COMPRAS
Santo Domingo, R.D.

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los proponentes, los participantes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el art. 8 y sus numerales, de la ley de Compras y Contrataciones Públicas, que citamos a continuación:

Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberán demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

1) Poseer calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
2) Que los fines sean compatibles con el objeto contractual.
3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

Los oferentes deberán presentar un mínimo de tres (3) certificaciones de los últimos tres (3) años de instituciones donde hayan realizado proyecto de construcción, en original.

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE con el que, SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA DE MAYOR CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y MENOR COSTO.

La institución se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos presentados.

SUBSANACIÓN

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 91 y 92, del reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas. **Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.**

ANEXOS

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Oferta Económica (SNCC.F.033).
3. Presupuesto.
4. Registro del Proveedor del Estado (RPE).
5. Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS), si procede.
6. Certificación de la Dirección General de Impuesto Interno (DGII).
7. Registro Mercantil. Si procede.
8. Copia de la cédula de identidad personal y electoral del representante legal.
9. Referencias bancarias del último un (1) años fiscal. En original.
10. Garantía de Seriedad de la Oferta.
11. Una (1) certificación de los últimos tres (3) años de instituciones donde hayan realizado proyectos similares, en original. Suministrar contactos.

FORMA DE PAGO

ARS SEMMA * COMITE DE COMPRAS * Santo Domingo, R.D.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

El pago se efectuará en RD$ pesos dominicanos, mediante expedición cheque emitido por la ARS SEMMA y se realizará de la manera siguiente:

- **20% de avance y 80 % contra recepción satisfactoria.**
- Según la Ley No.253-12 retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS).

RECEPCIÓN DEL SERVICIO

Tiempo de entrega: **Treinta (30) días calendario, a partir de la recepción del 20% de avance.**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

- Validez de la cotización **45 días calendario.**

ARS SEMMA * COMITE DE COMPRAS * Santo Domingo, R.D.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	23 de Junio del 2017
Visita Técnica	**27 de junio del 2017 a las 10:00 A.M** en las Oficinas de la ARS SEMMA ubicadas en la C/Santiago No.705, Zona Universitaria.
Consultas	Hasta 27 de junio del 2017
Respuestas	Hasta 28 de junio del 2017
Apertura y Recepción Ofertas	03 de julio del 2017 a las 10:00 A.M en el Salón Caoba de la ARS SEMMA ubicado en la calle Santiago #705, Zona Universitaria, Santo Domingo.
Evaluación Técnica	Del 03 al 05 junio del 2017

Notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable.	05 de julio 2017.
Período de subsanación de ofertas.	Hasta el 07 de julio 2017.
Periodo de ponderación de subsanaciones	07 de julio 2017
Evaluación Económica	07 de julio del 2017
Adjudicación	Hasta el 11 julio 2017
Notificación de Adjudicación	Hasta el 12 julio 2017
Emisión Contrato	19 de julio del 2017
Entrega de Garantía del Contrato, si procede.	18 de julio del 2017
Firma del Contrato	25 de julio del 2017

Lic. Mihail García P.
Secretario Comité de Compras
MG/jt
23/06/2017

ARS SEMMA
COMITE DE COMPRAS
Santo Domingo, R.D.